

FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

CONTENIDO

- Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas a los estados financieros

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses
UI - Unidades indexadas

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. Fideicomiso Financiero Cutcsa I

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fideicomiso Financiero Cutcsa I (el Fideicomiso), administrado por EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la Sociedad administradora del Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados del resultado integral y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen información sobre políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB ("International Accounting Standard Board").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia)" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA por su sigla en inglés), aplicables a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay de entidades reguladas por el Banco Central del Uruguay, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no hay cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Dirección del Fiduciario en relación con los estados financieros

La Dirección del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB ("International Accounting Standard Board"), y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección del Fiduciario es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección del Fiduciario tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección del Fiduciario, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.

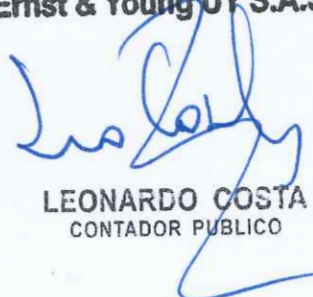
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección del Fiduciario en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

De las cuestiones comunicadas a la Dirección del Fiduciario, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

También proporcionamos a la Dirección del Fiduciario una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicado todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ernst & Young UY S.A.S.


LEONARDO COSTA
CONTADOR PUBLICO

Montevideo, 27 de marzo de 2026.



FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en pesos uruguayos)

	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	608.035.089	729.979.192
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	608.035.089	729.979.192
ACTIVO CORRIENTE		
Cesión de derechos de cobro (Nota 3)	155.056.482	142.705.749
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	328.668	319.932
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.579	23.488
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	155.398.729	143.049.169
TOTAL ACTIVO	763.433.818	873.028.361
PATRIMONIO		
TOTAL PATRIMONIO	-	-
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros (Nota 4)	608.035.089	729.979.192
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	608.035.089	729.979.192
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos financieros (Nota 4)	155.056.482	142.705.749
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	342.247	343.420
TOTAL PASIVO CORRIENTE	155.398.729	143.049.169
TOTAL PASIVO	763.433.818	873.028.361
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	763.433.818	873.028.361

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young UY S.A.S.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

Estado del resultado integral correspondiente
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados (Nota 5)	38.793.643	42.466.269
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	<u>(38.793.643)</u>	<u>(42.466.269)</u>
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
INGRESOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- ganada	34.850.563	44.454.098
COSTOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- pérdida	<u>(34.850.563)</u>	<u>(44.454.098)</u>
	-	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

Estado de flujos de efectivo correspondiente
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
 (Expresado en pesos uruguayos)

1. <u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Resultado del ejercicio	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI pérdida no realizada	34.850.563	44.454.098
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(34.850.563)	(44.454.098)
Intereses devengados no cobrados	(3.009.174)	(3.441.299)
Intereses devengados no pagados	3.009.174	3.441.299
<u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Cobro por amortización de capital e intereses	186.398.106	98.562.821
Deudas comerciales y gastos de emisión de títulos	(4.371.580)	(4.161.831)
Flujo neto de actividades de operación	<u>182.026.526</u>	<u>94.400.990</u>
2. <u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de capital e intereses	(182.036.435)	(98.112.054)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(182.036.435)</u>	<u>(98.112.054)</u>
3. <u>Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>(9.909)</u>	<u>(3.711.064)</u>
4. <u>Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>23.488</u>	<u>3.734.552</u>
5. <u>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>13.579</u>	<u>23.488</u>

Firmado a los efectos de su identificación
 Ernst & Young UY S.A.S.

FIDEICOMISO FINANCIERO CUTCSA I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

Con fecha 7 de marzo de 2023 y posteriores modificaciones de fecha 17 de mayo de 2023 y 15 de junio de 2023, se celebró el contrato entre EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. en calidad de “Fiduciario” y la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima – CUTCSA en calidad de “Fideicomitente” (en adelante “CUTCSA”), constituyendo el Fideicomiso Financiero CUTCSA I (en adelante el “Fideicomiso”).

El 21 de junio de 2023 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2023/120).

A través del citado contrato CUTCSA, en su calidad de fideicomitente del Fideicomiso, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, los flujos de fondos correspondientes a las cobranzas provenientes de los derechos a percibir sumas de dinero derivadas de la recaudación bruta total de CUTCSA asociada a la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros (excluyendo los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo), y la garantía asociada a los créditos que CUTCSA tiene derecho a recibir del Fideicomiso STM, creado a efectos de la administración y custodia de los ingresos recibidos de los usuarios del Sistema de Transporte Metropolitano, o de cualquier otro sistema descentralizado de recaudación que lo pudiera sustituir en el futuro.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los créditos que CUTCSA tiene derecho a recibir del Fideicomiso STM o de cualquier otro sistema centralizado de recaudación que lo pudiera sustituir o complementar en el futuro.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda con fecha 17 de julio del 2023 por un valor nominal de UI 150.000.000 (Unidades indexadas ciento cincuenta millones) para ser colocados en el mercado.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 4,75% lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

El contrato establece un período de gracia de doce meses calendario a contar desde el día de la fecha de la emisión, durante el cual el fideicomiso no realizará pagos de capital a los Titulares. No obstante, se realizarán pagos de intereses los cuales se devengarán a la tasa indicada y se calcularán sobre el capital adeudado bajo los Valores. Una vez finalizado el período de gracia, la amortización de los Títulos de Deuda se realizará de forma mensual, en cuotas fijas de capital e interés por un monto de UI 2.398.384 y se realizarán al valor de las Unidades Indexadas del día en que se haga efectivo el pago.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días).

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de los montos adeudados bajo los Títulos de Deuda y posteriormente al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración de los servicios de la empresa calificadora de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso, pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos los títulos de deuda realizada y demás obligaciones derivadas del contrato, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación de la emisión, emitida al 2 de marzo de 2026 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por CARE en Categoría BBB uy.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (“International Accounting Standard Board”), traducidas al idioma español.

2.1.1. Cambios en políticas contables y revelaciones

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

El Fideicomiso aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entran en vigencia para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025 (salvo que se indique lo contrario). El Fideicomiso no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

Las modificaciones a la NIC 21, Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera, establecen la forma en que las entidades deben evaluar si una moneda es intercambiable por otra y cómo deben determinar el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable. Asimismo, las modificaciones requieren las entidades revelen información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo afecta la falta de intercambiabilidad de una moneda o cómo se espera que afecte a su rendimiento financiero, su posición financiera y sus flujos de efectivo.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fideicomiso.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

2.3 Cesión de derechos de cobro y provisión para incobrables

Se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

2.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación.

2.6 Activos y pasivos en monedas diferentes a la funcional

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre del ejercicio $1 \text{ US\$} = \$ 39,041$ al 31 de diciembre de 2025 ($1 \text{ US\$} = \$ 44,066$ al 31 de diciembre de 2024). Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

Los activos y pasivos en unidades indexadas se han convertido a pesos uruguayos utilizando el valor de la Unidad Indexada del cierre del ejercicio $1 \text{ UI} = \$ 6,4234$ al 31 de diciembre de 2025. ($1 \text{ UI} = \$ 6,169$ al 31 de diciembre de 2024). Las diferencias de cambio han sido imputadas al resultado del ejercicio.

2.7 Activos y pasivos en moneda funcional

Los activos y pasivos monetarios que corresponden a operaciones liquidables en pesos uruguayos están expresados a su valor nominal.

2.8 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

2.9 Estado de cambios en el patrimonio

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el período que deban ser revelados en el mismo.

2.10 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

2.12 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por la cesión de derechos de cobro, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

Cesión de derechos de cobro:

Los créditos cedidos incluyen las cuotas a cobrar a CUTCSA derivadas de la recaudación bruta total asociada a la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros (excluyendo los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo). Se trata de créditos a plazo con interés por lo cual se presentan a costo amortizado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se encuentran valuados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses sobre el capital de los títulos de deuda se devengan a una tasa del 4,75% lineal anual. Los intereses devengados en el período se exponen dentro de ingresos operativos.

Los títulos de deuda serán exclusivamente pagados con el activo fideicomitado (ver Nota 1), en las condiciones establecidas en el prospecto del Fideicomiso.

2.13 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

Exposición en corriente y no corriente

El Fideicomiso consideró, para la determinación de la porción corriente de sus créditos y otros pasivos financieros, una estimación de la amortización del capital a realizarse en los siguientes doce meses, en función de los importes que se cobrarán durante el período sin considerar el efecto de los cambios en la moneda extranjera en que deberán cancelarse los pasivos.

2.14 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso puede deducir la totalidad de sus pasivos, y al tener activos y pasivos calzados, no tiene patrimonio fiscal positivo. Dado, además, que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

NOTA 3 – CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir de CUTCSA correspondiente a las cobranzas derivadas de la recaudación bruta total asociada a la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros (excluyendo los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Concepto				
Cesión de derechos de cobro UI - capital	118.330.230	760.082.397	140.905.113	869.243.642
Cesión de derechos de cobro UI - intereses	468.390	3.009.174	557.749	3.441.299
	<u>118.798.620</u>	<u>763.091.571</u>	<u>141.462.862</u>	<u>872.684.941</u>

El vencimiento de los títulos de deuda es de 7 años de los cuales uno corresponde al período de gracia. En ningún caso dicho plazo excederá el plazo máximo de 30 años establecido por Ley.

La garantía para el repago de los títulos son los créditos que CUTCSA tiene derecho a recibir del Fideicomiso STM, o de cualquier otro sistema centralizado de recaudación que lo pudiera sustituir o complementar en el futuro.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

La falta de pago en cualquiera de las fechas de pago determinará que se generen intereses moratorios, calculados sobre los montos impagos, a una tasa de interés del 50% por encima de la tasa de interés compensatorio.

NOTA 4 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI a la orden de cada inversor, menos los pagos realizados. El Fiduciario mantiene un registro con los datos identificatorios de los titulares y sus modificaciones.

Al igual que lo mencionado para cuentas por cobrar los títulos de deuda tienen un vencimiento preestablecido, su cancelación dependerá de la totalidad de los flujos de fondos a percibir de CUTCSA que a su vez dependen de la recaudación bruta total asociada a la venta de boletos tal como se detalló anteriormente.

Los títulos de deuda devengan una tasa de interés del 4,75% lineal anual.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

Concepto	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Títulos representativos de deuda UI- capital	118.330.230	760.082.397	140.905.113	869.243.642
Títulos representativos de deuda UI- intereses	468.390	3.009.174	557.749	3.441.299
	118.798.620	763.091.571	141.462.862	872.684.941

NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (CUTCSA) son los siguientes:

<u>Saldos</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Cesión de derechos de cobro	118.798.620	763.091.571	141.462.862	872.684.941
Total	118.798.620	763.091.571	141.462.862	872.684.941

<u>Transacciones</u>	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Ingresos operativos	6.116.366	38.793.643	7.017.282	42.466.269
Total	6.116.366	38.793.643	7.017.282	42.466.269

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que en caso de incumplimiento la garantía para el repago de los títulos son los créditos que CUTCSA tiene derecho a recibir del Fideicomiso STM, o de cualquier otro sistema centralizado de recaudación que lo pudiera sustituir o complementar en el futuro. Los montos retenidos serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato del fideicomiso.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de CUTCSA, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Tal como se expresa en la Nota 2.13, la porción corriente se estimó en función de las cuotas que se esperan cobrar tomando como base el promedio cobrado en el ejercicio del cual se informa.

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses al año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025						
Cesión de derechos de cobro UI - Capital		12.397.120	24.941.651	114.708.537	608.035.089	760.082.397
Pasivos financieros a tasa fija en UI - Capital	4,75%	(12.397.120)	(24.941.651)	(114.708.537)	(608.035.089)	(760.082.397)
		-	-	-	-	-

Los flujos de fondos a percibir de CUTCSA corresponden a las cobranzas derivadas de la recaudación bruta total asociada a la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo urbano de pasajeros (excluyendo los montos correspondientes a los subsidios de la Intendencia de Montevideo).

Durante el período de gracia el Fideicomiso no realizará pagos de capital a los Titulares. No obstante, se realizarán pagos de intereses los cuales se devengarán a la tasa indicada y se calcularán sobre el capital adeudado bajo los Valores. Una vez finalizado el período de gracia, la amortización de los Títulos de Deuda se realizará de forma mensual, en cuotas fijas de capital e interés por un monto de UI 2.398.384.

El vencimiento de los Títulos de Deuda es de 7 años de los cuales uno corresponde al período de gracia.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que si bien posee saldos en Unidades Indexadas, usualmente, su posición neta es cero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el estado de situación financiera incluye los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
ACTIVO				
Cesión de derechos de cobro	118.798.620	763.091.571	141.462.862	872.684.941
TOTAL ACTIVO	<u>118.798.620</u>	<u>763.091.571</u>	<u>141.462.862</u>	<u>872.684.941</u>
PASIVO				
Otros pasivos financieros	118.798.620	763.091.571	141.462.862	872.684.941
TOTAL PASIVO	<u>118.798.620</u>	<u>763.091.571</u>	<u>141.462.862</u>	<u>872.684.941</u>
POSICIÓN NETA	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2025 es de \$ 6,4234.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2024 era de \$ 6,1690.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus deudas financieras devengan intereses según una tasa fija establecida en el prospecto del Fideicomiso y las mismas se encuentran valuadas a costo amortizado.

Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

Concepto	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Cesión derechos de cobro	763.091.571	778.353.402	2 *
Otros pasivos financieros	763.091.571	778.353.402	1 **

* Las cuentas por cobrar garantizan los pasivos financieros, y por dicho motivo se encuentran expuestas al mismo riesgo minimizando su impacto potencial.

** Estimado en función de su cotización según la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay - BEVSA.

NOTA 7 - GARANTÍA

Tal como se menciona en la Nota 1, en caso de que CUTCSA como agente de recaudación no efectúe el depósito de la cobranza en fecha, o CUTCSA no hubiere cubierto estas partidas con otros fondos, el Fiduciario notificará al fiduciario del Fideicomiso STM, dentro del día hábil siguiente a contar desde la fecha en que debió hacerse el pago, para que los montos correspondientes a la Garantía sean abonados al Fideicomiso. Por lo tanto, los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

NOTA 8 – ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de la dirección de EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., Fiduciario del Fideicomiso con fecha 27 de marzo de 2026.

NOTA 9 – PERMANENCIA DE LOS CRITERIOS CONTABLES

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 10 – NORMAS EMITIDAS QUE TODAVÍA NO ENTRAN EN VIGENCIA

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entran en vigencia a la fecha de publicación de los estados financieros del Fideicomiso. El Fideicomiso tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

Las modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 aclaran los requisitos de clasificación y medición para ciertos instrumentos financieros e introducen requisitos de revelación mejorados. Las modificaciones serán aplicables a los períodos anuales que comiencen el 1° de enero de 2026.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros del Fondo.

NIIF 19 - Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones

La NIIF 19 especifica (aún no endosada por la Unión Europea) requisitos de revelación reducidos que una entidad elegible puede aplicar en sustitución de los requisitos de revelación establecidos en otras Normas Internacionales de Información Financiera. La NIIF 19 fue emitida en mayo de 2024 y es aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027.

No se espera que la norma tenga un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

Mejoras Anuales - Volumen 11

Las mejoras anuales emitidas por el IASB se limitan a enmiendas que aclaran la redacción de una norma NIIF o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requerimientos de las normas. Estas mejoras incluyen enmiendas a la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

No se espera que las enmiendas tengan un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

La nueva norma (aún no endosada por la Unión Europea) será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. El objetivo de la norma es establecer requisitos para la presentación y revelación de información en los estados financieros de propósito general, con el fin de asegurar que proporcionen información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la presentación del desempeño financiero de las entidades y proporcionar a los usuarios una mejor base para el análisis y la comparación:

- 1) Mayor comparabilidad en el estado de resultados (estado de resultados integrales);
- 2) Mayor transparencia de las medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
- 3) Una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

El Fideicomiso no ha adoptado anticipadamente la norma y evaluará el impacto de su aplicación en los futuros estados financieros.

Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria

Las modificaciones a la NIC 21 introducen un nuevo método de conversión para entidades que presentan sus estados financieros en una moneda hiperinflacionaria cuando su moneda funcional no es hiperinflacionaria. Entran en vigor a partir del 1° de enero de 2027.

No se espera que esta norma tenga un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7 - Contratos Referenciados a Electricidad Dependiente de Fuentes Naturales

Estas modificaciones proporcionan orientación específica para entidades que celebran contratos de electricidad generada a partir de fuentes naturales, aclarando el alcance del uso propio (own-use) y permitiendo una contabilidad de coberturas más flexible para volúmenes variables. Entran en vigor a partir del 1° de enero de 2026.

No se espera que esta norma tenga un impacto material en los estados financieros del Fideicomiso.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo del Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young UY S.A.S.